



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de diciembre de 2023
TR. N.º 0525-2023-CU-UNALM


Señor:
Presente.-

Con fecha 28 de diciembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:
“RESOLUCIÓN N.º 0525-2023-CU-UNALM. - La Molina, 28 de diciembre de 2023. CONSIDERANDO: Que, el literal (o) del artículo 327 del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, las Facultades de Ciencias e Ingeniería Agrícola, mediante resoluciones de Consejo de Facultad detalladas en la parte resolutive, aprueban los grados de Bachiller en Ciencias – Biología, Ciencias – Ingeniería Ambiental, Ciencias – Meteorología y Ciencias – Ingeniería Agrícola; Que, revisados los expedientes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149, 310 literal “p”, 327 literal “o”, del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Conferir los siguientes grados de bachiller en:

Apellidos y Nombres		Resolución
Ciencias - Biología		
1	Pardo Llamocca, Elias Gerardo	Nº 0743-2023/FC-UNALM
2	Saico Cope, Cristian Richard	Nº 0743-2023/FC-UNALM
Ciencias - Ingeniería Ambiental		
1	Bautista Gomez, Gabriel Isaias	Nº 0744-2023/FC-UNALM
2	Canchohuaman Chumbes, Sergio	Nº 0744-2023/FC-UNALM
3	Garayar Guerrero, Carolina Sara	Nº 0744-2023/FC-UNALM
4	López Urrego, Julio César	Nº 0744-2023/FC-UNALM
5	Quilca Pumachara, Massiell Victoria	Nº 0744-2023/FC-UNALM
Ciencias - Meteorología		
1	Rodriguez Murga, Cynthia Karolayn	Nº 0745-2023/FC-UNALM
Ciencias – Ingeniería Agrícola		
1	Arias Malpartida, Jefferson Elmer	Nº 317-23/FIA
2	Landa Rodriguez, Sebastian Luis	Nº 317-23/FIA
3	Mejía Aedo, Jacqueline	Nº 317-23/FIA
4	Salazar Huaranga, Giuliana Chavelly Shirle	Nº 317-23/FIA

ARTÍCULO 2.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los grados de bachiller acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos grados de bachiller en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL

